

PRIMAVERA, 26 de Agosto de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: OPKO CHILE S.A. Rut 76669630-9

La Cantidad de 28,768 VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLICITADOS POR DIDECO (PROGRAMA INTERMEDIACIÓN CENABAST) PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2019.

Table with 4 columns: Documento, Número, Fecha, Monto. Rows include FACTURA 389242 (8,538) and FACTURA 389349 (20,230).

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include PRODUCTOS FARMACEUTICOS (28,768) and MATERIALES DE USO O CONSUMO (28,768).

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include GESTIÓN MUNICIPAL (28,768) and PRODUCTOS FARMACEUTICOS (28,768).



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



PAMELA MANCILLA LOPEZ DIRECTOR DE CONTROL (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Mano de Pamela Mancilla Lopez